



I.E.S. VALLE DEL ANDARAX  
CANJÁYAR, ALMERÍA

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## ÍNDICE

1. Fundamentación Legal.....	2
2. Descripción de las medidas de Atención a la diversidad.....	2
2.1. Medidas generales de atención a la diversidad.....	2
2.2. Medidas específicas de atención a la diversidad .....	3
2.3. Programas de Atención a la Diversidad.....	4
3. Adaptación de las medidas al curso 2013/2014.....	5
3.1. Atención a la diversidad en 1º de ESO.....	5
3.2. Atención a la diversidad en 2º de ESO.....	6
3.3. Atención a la diversidad en 3º ESO.....	7
3.4. Atención a la diversidad en 4º ESO.....	8
3.5. Atención a la diversidad en Bachillerato.....	9
ANEXO I. PROGRAMA DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO.....	10
ANEXO II. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO.....	14
ANEXO III. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO REPETIDORES.....	16
ANEXO IV. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADO.....	18
ANEXO V. PROGRAMA BASE DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.....	20

## 1. Fundamentación Legal

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha Ley.

En su desarrollo, el Decreto 231/2007, de 31 de julio, ha establecido, respectivamente, la ordenación y la enseñanza correspondientes a la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo que en esta etapa la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el capítulo V del Decreto se desarrollan las medidas de atención a la diversidad que pueden contemplarse en la educación básica.

Sin duda, el carácter obligatorio de esta enseñanza determina su organización de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Asimismo, se arbitrarán las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tiene como objetivo la regulación y desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado en la educación básica.

## 2. Descripción de las medidas de Atención a la diversidad

### 2.1. Medidas generales de atención a la diversidad

<i>Definición</i>	<i>Alumnado destinatario</i>
<p><b>Agrupamientos flexibles</b></p> <p>Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.</p>	<p>Alumnado en general.</p>

<b>Definición</b>	<b>Alumnado destinatario</b>
<b>Desdoblamiento de grupos</b>	
Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales con la finalidad de reforzar su enseñanza. Podrán ser aplicados a otras áreas o materias.	Alumnado en general.
<b>Apoyo dentro del aula en grupo ordinario</b>	
Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.	Alumnado con desfase en las materias de lengua castellana y literatura y matemáticas.
<b>Modelo flexible de horario lectivo</b>	
Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.	Alumnado con necesidades educativas concretas.

## 2.2. Medidas específicas de atención a la diversidad

<b>Definición</b>	<b>Alumnado destinatario</b>
<b>Programación de actividades para las horas de libre disposición</b>	
Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria a que se refiere el artículo 13.2 del Decreto 231/2007, de 31 de julio. A tales efectos, además de facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas a los que se refiere el artículo 8 de la presente Orden, cada centro ofrecerá actividades programadas que proporcionarán el complemento educativo más adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, entre las que se podrán considerar la promoción de la lectura, laboratorio, documentación o cualquier otra que se establezca en el proyecto educativo del centro. La duración de estas actividades puede variar a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda realizar más de una de ellas.	1º y 2º de ESO
<b>Materias Optativas y Proyectos Integrados</b>	
Oferta de asignaturas optativas propias, que tendrán un marcado carácter práctico o aplicado y podrán contemplar una duración diferente a la anual para acomodarse mejor a los intereses del alumnado. <i>Documentación: Información de matrícula.</i>	Alumnado de todos los cursos del centro.
<b>Materias Opcionales de 4º ESO</b>	
La opcionalidad deberá estar relacionada con la continuidad de los estudios de bachillerato y ciclos formativos, dado el carácter orientador de estos estudios, y facilitar la obtención de la titulación de acuerdo con los intereses y necesidades del alumnado del centro. El cuarto curso de ESO tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. <i>Documentación: Información de matrícula.</i>	Alumnado de 4º de ESO
<b>Materias de Modalidad de Bachillerato</b>	
Las materias de modalidad de bachillerato deberán estar relacionada con la continuidad de los estudios de Grado y Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS). <i>Documentación: Información de matrícula.</i>	Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato

## 2.3. Programas de Atención a la Diversidad

<i>Definición</i>	<i>Alumnado destinatario</i>
<b>Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas</b>	
<p>Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.</p> <p>Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.</p> <p><i>Documentación: Programa de refuerzo individualizado (Anexo I).</i></p>	<p>Alumnado de 1º y 2º ESO que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No promociona de curso.</li> <li>b) Promociona pero no supera alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.</li> <li>c) Accede a 1º ESO y requiere refuerzo en las materias instrumentales básicas.</li> <li>d) Presente, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.</li> </ul>
<b>Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos</b>	
<p>Programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.</p> <p><i>Documentación: Programa de recuperación individualizado (Anexo II).</i></p>	<p>Alumnado de ESO que promocione sin superar todas las materias.</p>
<b>Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso</b>	
<p>Plan orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.</p> <p><i>Documentación: Plan específico personalizado repetidores (Anexo III).</i></p>	<p>Alumnado de ESO que no promocione de curso.</p>
<b>Programas de adaptación curricular</b>	
<p>La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adaptaciones curriculares no significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.</li> <li>b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.</li> <li>c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales</li> </ul> <p><i>Documentación: Programa de adaptación curricular individualizado (Anexo IV).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)</li> <li>b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.</li> <li>c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.</li> <li>d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.</li> <li>e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.</li> </ul>
<b>Programas de diversificación curricular</b>	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p><i>Documentación: Programa base de diversificación curricular.</i></p>	<p>3º y 4º de ESO</p>

### 3. Adaptación de las medidas al curso 2013/2014

#### 3.1. Atención a la diversidad en 1º de ESO

Medida	Descripción
<b>Medidas generales de atención a la diversidad</b>	
Desdoblamiento de grupos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos grupos: Bilingüe y No Bilingüe, en Ciencias Sociales y Educación Física.</li> <li>• Dos grupos (que coinciden con el criterio bilingüe y no bilingüe) en las materias de Lengua e Inglés.</li> <li>• Dos grupos en Matemáticas tomando como criterio el orden alfabético, para reducir el número de alumnos en el aula.</li> </ul>
Apoyo dentro del aula en grupo ordinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado por la Maestra de Pedagogía Terapéutica en Lengua y Matemáticas. Para tres alumnos diagnosticados con dificultades de aprendizaje.</li> <li>• Realizado por la Auxiliar de Conversación en las materias Bilingües.</li> </ul>
<b>Medidas específicas de atención a la diversidad</b>	
Programación de actividades para las horas de libre disposición	Se programa el Taller de Inglés Práctico I y II para los grupos bilingües y el Refuerzo de Inglés y Taller de Lectoescritura para los grupos no bilingües.
Materias Optativas	Se ofertan las materias optativas de Francés, Cambios Sociales y Género y Tecnología Aplicada, aunque por la elección del alumnado se imparte sólo la materia de Francés.
<b>Programas de atención a la diversidad</b>	
Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas	En ellos se incorporan los alumnos/as con dificultades en las áreas o materias instrumentales.
Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso	En ellos se incorporan los 9 alumnos/as repetidores del curso anterior.

### 3.2. Atención a la diversidad en 2º de ESO

<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<b>Medidas generales de atención a la diversidad</b>	
Situación de partida	División general en dos grupos A y B. La elaboración de los dos grupos se ha elaborado atendiendo al número de alumnos/as, orden alfabético y en algún caso procedencia de destino.
Desdoblamiento de grupos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos grupos: Bilingüe y No Bilingüe, en Ciencias Sociales y Tecnología.</li> <li>• Dos grupos (que coinciden con el criterio bilingüe y no bilingüe) en Inglés.</li> </ul>
Apoyo dentro del aula en grupo ordinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado por la Maestra de Pedagogía Terapéutica en Lengua y Matemáticas. Para un alumno (2º B) diagnosticado con dificultades de aprendizaje.</li> <li>• Realizado por la Auxiliar de Conversación en las materias Bilingües.</li> </ul>
<b>Medidas específicas de atención a la diversidad</b>	
Programación de actividades para las horas de libre disposición	Se programa el Taller de Inglés Práctico para los grupos bilingües y el Refuerzo de Inglés para los grupos no bilingües.
Materias Optativas	Se ofertan las materias optativas de Francés, Cambios Sociales y Género y Métodos de la Ciencia, aunque por la elección del alumnado se imparte sólo la materia de Francés.
<b>Programas de atención a la diversidad</b>	
Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas	En ellos se incorporan los alumnos/as con dificultades en las áreas o materias instrumentales.
Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos	En ellos se incorporan los alumnos/as que tienen materias pendientes de 1º ESO.
Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso	En ellos se incorporan los 4 alumnos/as repetidores del curso anterior.
Programas de adaptación curricular	Para el alumno diagnosticado con dificultades de aprendizaje. En las materias de Lengua, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

### 3.3. Atención a la diversidad en 3º ESO

<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<b>Medidas generales de atención a la diversidad</b>	
Situación de partida	Sólo un grupo Bilingüe en Ciencias Sociales y Matemáticas. El resto del alumnado cursa el programa de diversificación.
Apoyo dentro del aula en grupo ordinario	Realizado por la Auxiliar de Conversación en las materias Bilingües.
<b>Medidas específicas de atención a la diversidad</b>	
Materias Optativas	Se ofertan las materias optativas de Francés, Cambios Sociales y Género y Cultura Clásica, aunque por la elección del alumnado se imparte sólo la materia de Francés.
<b>Programas de atención a la diversidad</b>	
Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas	En ellos se incorporan los alumnos/as con dificultades en las áreas o materias instrumentales (Lengua y Matemáticas).
Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos	En ellos se incorporan los alumnos/as que tienen materias pendientes de 1º o 2º ESO.
Programas de diversificación curricular	En ellos se incorporan los alumnos/as propuestos el año anterior. Afecta a cuatro alumnos. Las programaciones de los ámbitos corresponden a los departamentos de Informática, Física y Química y Geografía e Historia.



### 3.4. Atención a la diversidad en 4º ESO

<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<b>Medidas generales de atención a la diversidad</b>	
Situación de partida	Sólo un grupo Bilingüe en Ciencias Sociales y Tecnología. El resto del alumnado cursa el programa de diversificación.
Apoyo dentro del aula en grupo ordinario	Realizado por la Auxiliar de Conversación en las materias Bilingües.
<b>Medidas específicas de atención a la diversidad</b>	
Materias Optativas y Proyectos Integrados	Se ofertan dos proyectos integrados: de Geografía e Historia denominado "Proyecto Kioto" y de inglés denominado " Taller de Inglés".
Materias Opcionales de 4º ESO	Se ofertan la totalidad de las materias opcionales de 4º, aunque por la elección del alumnado se imparten tres bloques: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología, Física y Química, Francés.</li> <li>• Educación Plástica y Visual, Informática y Música.</li> <li>• Francés, Informática y Latín.</li> </ul>
<b>Programas de atención a la diversidad</b>	
Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos	En ellos se incorporan los alumnos/as que tienen materias pendientes de 1º, 2º o 3º ESO.
Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso	En ellos se incorpora la alumna repetidora del curso anterior.
Programas de adaptación curricular	Adaptación curricular no significativa para todo el grupo del segundo curso del programa de diversificación, en la materia de Inglés.
Programas de diversificación curricular	En ellos se incorporan los alumnos/as propuestos el año anterior. Afecta a nueve alumnos. Todo el alumnado cursa la materia opcional de Informática. Las programaciones de los ámbitos corresponden a los departamentos de Física y Química, Tecnología y Geografía e Historia.

### 3.5. Atención a la diversidad en Bachillerato

<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
<b>1º Bachillerato Ciencias y Tecnología</b>	
Materias Optativas y Proyectos Integrados	Se ofertan dos proyectos integrados: de Geografía e Historia denominado "Historia del Cine" y de Física y Química denominado "Experimentos Curiosos".
Materias de Modalidad de Bachillerato	Se ofertan la totalidad de las materias opcionales de 1º, aunque por la elección del alumnado se imparten Biología y Geología, Física y Química y Dibujo Técnico I.
<b>1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales</b>	
Materias Optativas y Proyectos Integrados	Se ofertan dos proyectos integrados: de Geografía e Historia denominado "Historia del Cine" y de Física y Química denominado "Experimentos Curiosos".
Materias de Modalidad de Bachillerato	Se ofertan la totalidad de las materias opcionales de 1º, aunque por la elección del alumnado se imparten Economía y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.
<b>2º Bachillerato Ciencias y Tecnología</b>	
Materias Optativas y Proyectos Integrados	Se ofertan tres proyectos integrados: de Física y Química denominado "Técnicas de Laboratorio", de Lengua denominado "Taller de Estilo" y de inglés denominado "Textos de selectividad" De igual modo se ofertan e imparten cuatro materias optativas: Francés, Educación Física, Psicología y Estadística.
Materias de Modalidad de Bachillerato	Se ofertan la totalidad de las materias opcionales de 2º, aunque por la elección del alumnado se imparten Biología, Física, Química y Dibujo Técnico II.
<b>2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales</b>	
Materias Optativas y Proyectos Integrados	Se ofertan tres proyectos integrados: de Física y Química denominado "Técnicas de Laboratorio", de Lengua denominado "Taller de Estilo" y de inglés denominado "Textos de selectividad" De igual modo se ofertan e imparten cuatro materias optativas: Francés, Educación Física, Psicología y Estadística.
Materias de Modalidad de Bachillerato	Se ofertan la totalidad de las materias opcionales de 2º, aunque por la elección del alumnado se imparten Economía de la Empresa, Geografía y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

## **ANEXO I. PROGRAMA DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO**

DATOS DE LA MATERIA:

DEPARTAMENTO:	MATERIA:	CURSO:
PROFESOR RESPONSABLE:		

PROGRAMACIÓN:

1ª TRIMESTRE:
ACTIVIDADES:
2ª TRIMESTRE:
ACTIVIDADES:
3ª TRIMESTRE:
ACTIVIDADES:

EVALUACIÓN:

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.
--

**PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS  
INSTRUMENTALES BÁSICAS.  
INFORMACIÓN PARA EL TUTOR/A Y EQUIPO DOCENTE**

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
-----------	--------	--------

INCORPORACIÓN AL PROGRAMA:

<input type="checkbox"/> ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA DE CURSO  <input type="checkbox"/> ALUMNO/A CON ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES NO SUPERADAS EL CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> ALUMNO/A DE 1º ESO CON INFORME DE PRIMARIA  <input type="checkbox"/> ALUMNO/A PROPUESTO POR EL EQUIPO DOCENTE
--	--

SEGUIMIENTO:

LENGUA					MATEMÁTICAS					INGLÉS				
Incorporación: ____/____/____					Incorporación: ____/____/____					Incorporación: ____/____/____				
EVALUACIÓN:	Inic	1ª	2ª	3ª	EVALUACIÓN:	Inic	1ª	2ª	3ª	EVALUACIÓN:	Inic	1ª	2ª	3ª
<i>Asistencia</i>					<i>Asistencia</i>					<i>Asistencia</i>				
<i>Estudio</i>					<i>Estudio</i>					<i>Estudio</i>				
<i>Interés y motivación</i>					<i>Interés y motivación</i>					<i>Interés y motivación</i>				
<i>Tareas</i>					<i>Tareas</i>					<i>Tareas</i>				
<i>Normas</i>					<i>Normas</i>					<i>Normas</i>				
<i>Atención y concentración</i>					<i>Atención y concentración</i>					<i>Atención y concentración</i>				
(MB - muy bien; B – bien; R – regular; M - mal)					(MB - muy bien; B – bien; R – regular; M - mal)					(MB - muy bien; B – bien; R – regular; M - mal)				
Observaciones					Observaciones					Observaciones				
Salida: ____/____/____ con incorporación a: _____					Salida: ____/____/____ con incorporación a: _____					Salida: ____/____/____ con incorporación a: _____				

**CONFIRMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN  
AL PROGRAMA DE REFUERZO  
DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS**

D./ DÑA: \_\_\_\_\_, CON DNI: \_\_\_\_\_

PADRE/ MADRE/ TUTOR LEGAL DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_,

DEL CURSO: \_\_\_\_\_, HABIENDO SIDO INFORMADO/A DE LA DECISIÓN DEL

EQUIPO DOCENTE DE PROPONER A MI HIJO/A PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA DE REFUERZO

DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS (EN  LENGUA;  MATEMÁTICAS;  INGLÉS),

DECIDO QUE MI HIJO/A:

SÍ SE INCORPORE AL PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

NO SE INCORPORE AL PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS  
POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EN \_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_. FIRMADO:

D./DÑA: \_\_\_\_\_

PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL.

## **ANEXO II. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO**

**PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE  
LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.  
(MATERIAS PENDIENTES)**

DATOS GENERALES

ALUMNO/A:		CURSO:
DEPARTAMENTO:	MATERIA:	CURSO:
PROFESOR RESPONSABLE:		

ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PREVISTAS:

EVALUACIÓN:

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN:

ASESORAMIENTO / ATENCIÓN PERSONALIZADA:

HORARIO DE  
SEGUIMIENTO:

LUGAR DE SEGUIMIENTO:



## **ANEXO III. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO REPETIDORES**

## PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO (REPETIDORES)

### DATOS GENERALES

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
TUTOR/A:	CURSO ACADÉMICO:	
MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA DEL CURSO ANTERIOR:		
MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:		

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

<input type="checkbox"/> 1. REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES: <input type="checkbox"/> LENGUA ____ HORAS SEMANALES <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS ____ HORAS SEMANALES <input type="checkbox"/> INGLÉS ____ HORAS SEMANALES	
<input type="checkbox"/> 2. INCORPORACIÓN A UN GRUPO FLEXIBLE: <input type="checkbox"/> BILINGÜE EN: _____ <input type="checkbox"/> LENGUA <input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> NO BILINGÜE <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS <input type="checkbox"/> OTRAS MATERIAS: _____	
<input type="checkbox"/> 3. ELECCIÓN DE MATERIA DE LIBRE DISPOSICIÓN:	MATERIA: _____
<input type="checkbox"/> 4. ELECCIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 5. ELECCIÓN DE MATERIAS OPCIONALES:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 6. APOYO CURRICULAR EN MATERIAS INSTRUMENTALES (APOYO P.T.):	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 7. ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 8. PROGRAMA DE REFUERZO DE PENDIENTES:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 9. COMPROMISO EDUCATIVO CON LA FAMILIA.	
<input type="checkbox"/> 10. COMPROMISO DE CONVIVENCIA CON LA FAMILIA.	
<input type="checkbox"/> 11. ASISTENCIA AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO.	

### OBSERVACIONES:

## **ANEXO IV. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADO**

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
-----------	--------	--------

TIPOLOGÍA DEL ALUMNO/A:

<input type="checkbox"/> DIS (DISCAPACIDAD O TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA)	<input type="checkbox"/> SSD (SITUACIÓN SOCIAL DESFAVORECIDA)
<input type="checkbox"/> DGA (DIFICULTADES GRAVES DE APRENDIZAJE)	<input type="checkbox"/> ITSE (INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO)

CONTENIDO DE LA ADAPTACIÓN:

MATERIA:	
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<input type="checkbox"/> CONTENIDOS:
	<input type="checkbox"/> METODOLOGÍA:
	<input type="checkbox"/> CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
	<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS:

OBSERVACIONES:
----------------

## **ANEXO V. PROGRAMA BASE DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**



**I.E.S. VALLE DEL ANDARAX  
CANJÁYAR, ALMERÍA**

# **PROGRAMA BASE DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

## ÍNDICE

1.Introducción.....	2
2.Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.....	2
3.Criterios y procedimientos seguidos para la selección e incorporación del alumnado.....	3
3.1.Perfil del alumnado.....	3
3.2.Procedimiento de incorporación del alumnado al Programa.....	4
4.Estructura y horario del Programa de Diversificación Curricular.....	5
4.1.Estructura.....	5
4.2.Horario.....	6
4.2.1.Horario PDC del Primer año del programa.....	6
4.2.2.Horario de PDC del segundo año del programa.....	6
4.2.3.Programa personalizado de diversificación curricular.....	7
5.Duración del Programa.....	7
6.Agrupamiento del alumnado del programa.....	7
7.Evaluación, promoción y titulación del alumnado.....	7
7.1.Procedimiento de la evaluación.....	7
7.2.Promoción.....	8
7.2.1.Decisión de continuación por segundo año en el programa.....	8
7.2.2.Acceso a 4º de ESO Ordinario.....	8
7.2.3.Materias o ámbitos no superados.....	8
7.3.Titulación.....	8
8.La tutoría específica.....	9
9.Evaluación del programa de diversificación curricular.....	9
9.1.Proceso de coordinación y evaluación del programa.....	9
9.2.Criterios para la evaluación y revisión del programa.....	9
ANEXO I. DOCUMENTO DE PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.....	11
ANEXO II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA.....	14
ANEXO III. PROGRAMA PERSONALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.....	16

## 1. Introducción.

El Programa de Diversificación Curricular (PDC) es una referencia básica para la atención a la diversidad en una comunidad educativa. Se trata de una medida con la que culmina todos los ajustes de respuesta educativa que han tenido lugar a lo largo de la escolarización obligatoria del alumnado “con especiales dificultades para el aprendizaje”, tal y como la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006 plantea en su preámbulo y en su Título II.

La ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración Educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. del Decreto 231/2007, de 31 de julio, los centros docentes organizarán PDC para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía en la Sección Tercera se describe el perfil del alumnado del PDC, duración, procedimiento para la incorporación del alumnado, estructura, distribución horaria semanal, agrupamiento del alumnado, elaboración del programa para su incorporación al Proyecto educativo, evaluación y promoción del alumnado, recuperación de las materias o ámbitos no superados y titulación del alumnado que sigue PDC.

El artículo 24 de la Orden de 25 de julio de 2008, establece que el programa, en sus aspectos generales será redactado por el Departamento de Orientación que coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción participan los departamentos de las materias que los imparten.

Siguiendo el mismo artículo, los elementos que debe incluir el programa de diversificación son los siguientes:

- a) Estructura para cada uno de los cursos.
- b) Criterios y procedimientos para el acceso y la selección del alumnado.
- c) Programación de los ámbitos lingüístico-social, científico-tecnológico, práctico.
- d) Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- e) Los criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado del programa.

## 2. Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.

El PDC es una medida de atención a la diversidad dentro de la escolaridad obligatoria. Los principios pedagógicos, metodológicos y organizativos por los que el programa se rige en nuestro Proyecto Educativo son los siguientes:



- Diseño de un programa personalizado atendiendo a intereses profesionales y vocacionales del alumnado mediante la elección de materias que impliquen una iniciación profesional.
- La metodología de trabajo activa y variada, evitando dinámicas mecánicas y rutinarias, fomentando la participación y el trabajo en grupo.
- Contextualización de los aprendizajes, adaptando los contenidos al medio cultural y social así como la utilización plural y variada de los recursos y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Promoción de la integración social del alumnado del PDC en el grupo ordinario de referencia en el mayor número de materias posibles.
- La programación de los Ámbitos Científico-Tecnológico, Lingüístico-Social y Práctico será realizada y desarrollada en el aula por los departamentos afines variando cada año en función de las necesidades y criterios de Jefatura de Estudios. Los departamentos afines y ámbitos se muestran en la siguiente tabla:

ÁMBITO	DEPARTAMENTOS AFINES
Científico-Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química</li> <li>• Tecnología</li> <li>• Biología y Geología</li> <li>• Matemáticas</li> </ul>
Lingüístico-Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana y Literatura</li> <li>• Geografía e Historia</li> </ul>
Práctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química</li> <li>• Informática</li> <li>• Tecnología</li> </ul>

### 3. Criterios y procedimientos seguidos para la selección e incorporación del alumnado.

#### 3.1. Perfil del alumnado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, los PDC tendrán como destinatario al “alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de ESO”.

Basando los criterios de selección en el perfil del alumnado que detalla el artículo 18 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, establecemos como criterios los siguientes:

Podrá cursar los programas de diversificación curricular en el tercer curso el alumnado en que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Haber realizado el segundo curso de ESO, no estar en condiciones de promocionar a tercero y haber repetido alguna vez en esta etapa educativa o haber realizado por primera vez el tercer curso y no estar en condiciones de promocionar al cuarto curso.

- b) Existir posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder al cuarto curso o, en su caso, realizar el mismo en el PDC, con posibilidades de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.
- c) Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad en etapas educativas o cursos anteriores, incluida, en su caso, la adaptación curricular significativa, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

Podrá cursar los programas de diversificación curricular en el cuarto curso el alumnado en el que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Haber realizado el tercer curso, promocionar a cuarto con materias pendientes y presentar dificultades evidentes para alcanzar el título de ESO siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa.
- b) Haber cursado cuarto curso, presentar dificultades evidentes para alcanzar la titulación siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa, y existir posibilidades de que con la incorporación al programa pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de ESO.

Además, contextualizando estos criterios a nuestra comunidad educativa, podemos añadir que tendremos como criterios para incluir al alumnado en el PDC:

- Presenta dificultades de aprendizaje.
- Tiene un comportamiento adecuado.
- Trabaja y se esfuerza.
- Asiste con regularidad a clase.

### **3.2. Procedimiento de incorporación del alumnado al Programa.**

Basándonos en el artículo 20 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, el procedimiento a seguir para realizar la propuesta de incorporación del alumnado a un PDC será el siguiente:

- a) El tutor/a y el orientador/a, antes de la segunda evaluación analizarán la evolución de cada alumno/a que cursa 2º, 3º y 4º curso de la ESO, y realizarán una propuesta inicial teniendo en cuenta los criterios académicos y los establecidos en nuestro programa base.
- b) En la sesión de evaluación del 2º trimestre cada tutor/a presentará al equipo docente la propuesta del alumnado a la que se refiere el apartado anterior, y se recogerán las impresiones generales que quedarán recogidas en el acta de la sesión de evaluación.
- c) En la sesión de evaluación del 3º trimestre el equipo docente valorará la conveniencia de proponer la incorporación del alumnado planteado en la 2ª evaluación al programa de diversificación curricular. Esta propuesta quedará reflejada en el documento escrito del Anexo I.

- d) La incorporación al programa requerirá el informe correspondiente del departamento de orientación del centro y se realizará una vez oído el alumno o alumna y su familia. Se dejará constancia por escrito de la aceptación a la incorporación al programa según el modelo elaborado para ello en el Anexo II.
- e) A la vista de las actuaciones realizadas, la persona titular de la jefatura de estudios, con el visto bueno del director o directora del centro, adoptará la decisión que proceda.

## 4. Estructura y horario del Programa de Diversificación Curricular.

### 4.1. Estructura.

Según el artículo 21 de la Orden de 25 de julio de 2008, en la estructura del PDC se incluirán los siguientes elementos con las materias siguientes:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- b) **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los aspectos básicos de las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías.
- c) Tres materias obligatorias u opcionales, al menos, de las establecidas para la etapa, entre aquellas que no han sido incluidas en los ámbitos anteriores, y que serán cursadas por el alumnado en su grupo ordinario. Entre estas materias se deberá incluir, en todo caso, la Primera Lengua Extranjera. Así mismo, el alumnado cuyo grupo ordinario sea de tercero cursará la materia Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos.
- d) Tutorías con su grupo clase, desarrolladas por el profesor tutor, y de carácter específico, desarrolladas por el orientador o la orientadora del centro.
- e) En el Diseño del Programa se incluirán materias optativas de las que componen la oferta de tercero o cuarto curso de la etapa.
- f) Los centros podrán establecer un **Ámbito de carácter práctico** que incluirá los contenidos correspondientes a Tecnologías, en cuyo caso esta materia no formará parte de las del **Ámbito Científico-Tecnológico**.

PDC	ÁMBITOS	MATERIAS OBLIGATORIAS DEL PROGRAMA	MATERIAS COMUNES	TUTORÍA GRUPAL Y ESPECÍFICA	MATERIAS OPTATIVAS Y OPCIONALES
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbito lingüístico y social.</li> <li>Ámbito científico-tecnológico.</li> <li>Ámbito práctico (tecnologías).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés</li> <li>Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutoría grupal.</li> <li>Tutoría específica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión/Atención Educativa</li> <li>Talleres.</li> </ul>
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbito lingüístico y social.</li> <li>Ámbito científico-tecnológico.</li> <li>Ámbito práctico (tecnología).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Física.</li> <li>Ética.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutoría grupal.</li> <li>Tutoría específica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión/Atención Educativa.</li> <li>Educación Plástica / Música / Informática</li> </ul>

## 4.2. Horario.

Siguiendo el artículo 22 de la Orden 25 de julio de 2008, la distribución horaria semanal de los PDC es la siguiente:

El horario lectivo semanal del alumnado es de 30 horas distribuidas entre las diferentes materias con los siguientes criterios:

- a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico tendrán 15 horas semanales. La incorporación del ámbito práctico supondrá una adición, a los otros dos, de tres horas semanales.
- b) Las tres materias obligatorias u opcionales tendrán entre siete y diez horas semanales.
- c) Las actividades de tutoría tendrán hasta tres horas semanales, de las que una corresponde a la tutoría con el grupo de referencia del alumnado y un máximo de dos horas impartida por el orientador/a.
- d) Las materias optativas tendrán un máximo de 5 horas.

### 4.2.1. Horario PDC del Primer año del programa.

MATERIAS GENERALES	MATERIAS	HORAS
Ámbitos	Lingüístico-social	8 horas
	Científico-Tecnológico	7 horas
	Práctico (Tecnologías)	3 horas
Materias Comunes y Obligatorias del programa	Inglés	4 horas
	Educación para la Ciudadanía	1 hora
Materia común del programa	Educación Física	2 horas
Tutoría	Tutoría con grupo de referencia	1 hora
	Tutoría específica	1 hora
Optativa	Talleres	1 hora
Religión/Atención Educativa	A elegir por el alumno/a	2 horas

### 4.2.2. Horario de PDC del segundo año del programa.

MATERIAS GENERALES	MATERIAS	HORAS
Ámbitos	Lingüístico-social	7 horas
	Científico-Tecnológico	8 horas
	Práctico (Tecnología)	3 horas
Materia Común y Obligatoria del programa	Inglés	4 horas
Materias comunes del programa ( Máximo 5 horas ) Una materia de 2 horas y una materia de 3 horas	Educación Física	2 horas
	Ética	2 horas
	Educación Plástica	3 horas
	Música	3 horas
	Informática	3 horas
Tutoría	Tutoría con grupo de referencia	1 hora
	Tutoría específica	1 hora
Religión/Atención Educativa	A elegir por el alumno/a	1 hora

### **4.2.3. Programa personalizado de diversificación curricular.**

Para cada alumno/a cada año del programa se personalizará el programa base atendiendo a sus necesidades específicas.

Dicho programa personalizado será elaborado por el orientador/a del centro, tomando como referencia las orientaciones del equipo docente de cursos anteriores.

Este programa personalizado incluirá las materias optativas y opcionales más apropiadas.

El programa personalizado se estructurará según el modelo recogido en el Anexo III.

## **5. Duración del Programa.**

Siguiendo el artículo 19 de la Orden de 25 de julio de 2008, la duración de los programas será:

- a) De un año para el alumnado que se incorpore una vez cursado cuarto curso de educación secundaria obligatoria.
- b) Para el alumnado que se incorpore a estos programas una vez cursado segundo o tercero, los centros docentes decidirán la duración de los mismos en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución durante el primer año del programa, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su familia.
- c) El alumnado que al finalizar el programa (segundo año del programa) no esté en condiciones de obtener el ESO y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.a) del Decreto 231/2007, de 31 de julio, podrá permanecer un año más en el programa.

## **6. Agrupamiento del alumnado del programa.**

Siguiendo el artículo 23 de la Orden de 25 de julio de 2008, el alumnado se integrará en grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa, con el que cursará las tres materias obligatorias u opcionales, las materias optativas que haya elegido y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión de quienes cursan diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

El currículum de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo de diversificación curricular, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

## **7. Evaluación, promoción y titulación del alumnado.**

### **7.1. Procedimiento de la evaluación.**

Siguiendo el artículo 25 de la Orden de 25 de julio de 2008, la evaluación del alumnado

que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo educativo que imparte el programa. Los resultados de la evaluación final serán recogidos en las Actas de Evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en los que estén incluidos. Cuando el PDC se prolongue a un segundo curso académico, los resultados de la evaluación final serán los que correspondan a la última sesión de evaluación del segundo año.

## **7.2. Promoción.**

### **7.2.1. Decisión de continuación por segundo año en el programa.**

El equipo docente del alumnado que se incorpora al programa desde tercer curso decidirá si el alumnado promociona a cuarto curso en régimen ordinario o si continúa un año más en el programa.

### **7.2.2. Acceso a 4º de ESO Ordinario.**

Podrán acceder a cuarto curso quienes habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa, como máximo, en una o dos materias y, en su caso, en el ámbito práctico, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado los objetivos correspondientes al tercer curso, oído el propio alumno o alumna y su padre, madre o tutores legales.

### **7.2.3. Materias o ámbitos no superados.**

Siguiendo el artículo 26 de la Orden 25 de julio de 2008, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación al programa.

El alumnado que se ha incorporado al programa de diversificación curricular desde tercer curso y no promocione a cuarto en régimen ordinario, continuará un año más en el programa.

En esta situación, los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año.

En el caso de las materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, se procederá conforme al apartado anterior.

En otro caso, el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (Programa de recuperación de materias) y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

## **7.3. Titulación.**

Siguiendo el artículo 27 de la Orden de 25 de julio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado que se ha incorporado a un PDC desde cuarto curso o que está en el segundo año de realización del mismo obtendrá el título de ESO a:

- a) Supera todos los ámbitos y materias que integran el programa.
- b) Quienes, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa en el ámbito práctico, en su caso, y en una o dos materias y, excepcionalmente, en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

## 8. La tutoría específica.

Las actividades de la tutoría específica deben tener en cuenta el contenido de la tutoría con el grupo de referencia en el que trabajan los contenidos del Plan del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

A partir de la evaluación de las necesidades y motivaciones del alumno se planificará anualmente el contenido de la tutoría específica.

En general, se trabajará con los siguientes programas:

- a) Programa de acogida.
- b) Programa Técnicas de Estudio.
- c) Programa de Educación en valores.
- d) Programa de educación emocional.
- e) Orientación académica y vocacional.

## 9. Evaluación del programa de diversificación curricular.

### 9.1. Proceso de coordinación y evaluación del programa

A principios de curso, y antes del comienzo de las clases, el conjunto del equipo docente del programa de diversificación curricular realizará una reunión inicial para atender las necesidades de coordinación y de programación curricular del programa.

De igual modo, en cada sesión de evaluación, incluida la evaluación inicial, el equipo docente del programa se reunirá para evaluar al alumnado y revisar el programa.

Finalmente, una vez terminado el periodo lectivo, el equipo docente del programa, coordinado por el orientador/a, se reunirá para realizar la memoria final y tomar los acuerdos convenientes para el programa del curso siguiente.

### 9.2. Criterios para la evaluación y revisión del programa

A la hora de llevar a cabo la evaluación del programa se valorarán un conjunto de criterios e indicadores relacionados con los siguientes aspectos:

- a) El rendimiento del alumnado:

CRITERIOS	INDICADORES
El alumnado mejora su rendimiento académico.	• Calificaciones del alumnado.

CRITERIOS	INDICADORES
El alumnado supera sus dificultades y problemas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificaciones del alumnado.</li> <li>• Instrumentos de evaluación continua.</li> <li>• Informe individualizado del alumno/a.</li> </ul>
El alumnado mejora su comportamiento, interés, implicación personal y trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificaciones del alumnado.</li> <li>• Instrumentos de evaluación continua.</li> <li>• Informe individualizado del alumno/a.</li> </ul>

## b) La coordinación interna del equipo docente:

CRITERIOS	INDICADORES
El funcionamiento y dinámica de las sesiones de coordinación es apropiado para los objetivos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las reuniones de coordinación.</li> </ul>
La coordinación entre los departamentos y profesorado en la programación de los ámbitos favorece la interrelación de contenidos y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las reuniones de coordinación.</li> <li>• Programaciones de los ámbitos.</li> </ul>
La coordinación entre el profesorado permite el seguimiento de la evolución del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de las reuniones de coordinación</li> </ul>

## c) La relación con las familias:

CRITERIOS	INDICADORES
El intercambio de información con las familias es suficiente y apropiado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las entrevistas del tutor/a con las familias.</li> <li>• Seguimiento de las entrevistas del orientador/a con las familias.</li> </ul>
La participación, colaboración e implicación de las familias en el programa es suficiente y apropiado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las entrevistas del tutor/a con las familias.</li> <li>• Seguimiento de las entrevistas del orientador/a con las familias.</li> </ul>

## d) El desarrollo del programa:

CRITERIOS	INDICADORES
El grado de consecución de los objetivos propuestos al principio de curso ha sido apropiado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa base de diversificación curricular.</li> <li>• Actas de las reuniones de coordinación.</li> <li>• Memoria final del programa.</li> </ul>
Las programaciones de los ámbitos y las medidas de atención a la diversidad son oportunas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa base de diversificación curricular.</li> <li>• Programaciones de los ámbitos.</li> <li>• Memoria final del programa.</li> </ul>
Los procesos de evaluación del alumnado y del programa son apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa base de diversificación curricular.</li> <li>• Actas de las reuniones de evaluación.</li> <li>• Memoria final del programa.</li> </ul>
La elección de la opcionalidad para el segundo año del programa (4º ESO) es apropiado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa personalizado de diversificación curricular.</li> </ul>



## **ANEXO I. DOCUMENTO DE PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA**

**PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR  
PROPUESTA DE ALUMNO/A  
INCORPORACIÓN A 3<sup>ER</sup> CURSO**

ALUMNO/A:	CURSO:
TUTOR/A:	GRUPO:

**ACCESO A 3º ESO DIVERSIFICACIÓN:** *(Según el Artículo 18 de la orden de 25 de Julio de 2008, podrá cursar el programa de diversificación curricular en el tercer curso el alumnado en el que concurren las siguientes circunstancias:)*

**HISTORIAL ACADÉMICO:**

- HA CURSADO 2º ESO, NO PROMOCIONA A 3º ESO Y HA REPETIDO ALGUNA VEZ EN LA 1ª ETAPA DE LA ESO.....  SI  NO
- HA CURSADO POR PRIMERA VEZ 3º ESO Y NO PROMOCIONA A 4º ESO.....  SI  NO

**RENDIMIENTO ACADÉMICO:**

- PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.....  SI  NO
- PUEDE SUPERAR SUS DIFICULTADES EN CASO DE INCORPORARSE AL PROGRAMA.....  SI  NO
- TIENE UN COMPORTAMIENTO ADECUADO.....  SI  NO
- MUESTRA CAPACIDAD DE TRABAJO Y ESFUERZO.....  SI  NO
- ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE.....  SI  NO

*Teniendo esto en cuenta, el equipo docente considera que  SI  NO existen posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumno/a pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder al cuarto curso o, en su caso, realizar el mismo en el programa de diversificación curricular, con posibilidades de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.*

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- HA SIDO OBJETO DE OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....  SI  NO
- REFUERZO INSTRUMENTALES       APOYO 2º PROFESOR       DESDOBLES
- ADAPTACIÓN CURRICULAR       OTROS:.....

*Teniendo esto en cuenta, el equipo docente considera que el alumno/a  SI  NO ha sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad en etapas educativas o cursos anteriores, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.*

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, YO, D./ DÑA: \_\_\_\_\_,

TUTOR/A DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ DEL CURSO: \_\_\_\_\_, TRAS LA

VOTACIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO (A FAVOR: \_\_\_\_\_, EN CONTRA: \_\_\_\_\_, ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_) HAGO CONSTAR QUE:

- SÍ ES CONVENIENTE PROPONER LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- NO ES CONVENIENTE PROPONER LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

EN CANJÁYAR, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_ .

FIRMADO:

D./DÑA: \_\_\_\_\_  
TUTOR/A

**PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR  
PROPUESTA DE ALUMNO/A  
INCORPORACIÓN A 4º CURSO**

ALUMNO/A:	CURSO:
TUTOR/A:	GRUPO:

**ACCESO A 4º ESO DIVERSIFICACIÓN:** *(Según el Artículo 18 de la orden de 25 de Julio de 2008, podrá cursar el programa de diversificación curricular en el cuarto curso el alumnado en el que concurran las siguientes circunstancias:)*

**HISTORIAL ACADÉMICO:**

HA CURSADO 3º ESO Y PROMOCIONA A 4º ESO CON MATERIAS PENDIENTES.....  SI  NO

HA CURSADO 4º ESO.....  SI  NO

**RENDIMIENTO ACADÉMICO:**

PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.....  SI  NO

PUEDE SUPERAR SUS DIFICULTADES EN CASO DE INCORPORARSE AL PROGRAMA.....  SI  NO

TIENE UN COMPORTAMIENTO ADECUADO.....  SI  NO

MUESTRA CAPACIDAD DE TRABAJO Y ESFUERZO.....  SI  NO

ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE.....  SI  NO

*Teniendo esto en cuenta, el equipo docente considera que el alumno/a  SI  NO presenta dificultades evidentes para alcanzar la titulación siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa, y que  SI  NO existen posibilidades de que con la incorporación al programa pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR, YO, D./ DÑA: \_\_\_\_\_,

TUTOR/A DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ DEL CURSO: \_\_\_\_\_, TRAS LA

VOTACIÓN REALIZADA POR EL EQUIPO DOCENTE DEL GRUPO (A FAVOR: \_\_\_\_\_, EN CONTRA: \_\_\_\_\_, ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_) HAGO CONSTAR QUE:

SÍ ES CONVENIENTE PROPONER LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

NO ES CONVENIENTE PROPONER LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

EN CANJÁYAR, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

FIRMADO:

D./DÑA: \_\_\_\_\_

TUTOR/A

## **ANEXO II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA**

**CONFIRMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL  
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**  
**CURSO ACADÉMICO: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_, ALUMNO/A DEL CURSO: \_\_\_\_\_, DECLARO QUE:

1. HE TENIDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL TUTOR/A Y DEL ORIENTADOR/A DEL INFORME EMITIDO POR EL EQUIPO DOCENTE Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, EN EL QUE SE ME PROPONE LA INCORPORACIÓN AL **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**.
2. TAMBIÉN HE SIDO INFORMADO/A DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS COMPROMISOS DE ASISTENCIA, TRABAJO, ESFUERZO Y COMPORTAMIENTO QUE DEBO ASUMIR EN CASO DE INCORPORARME AL MISMO.

Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA, HE DECIDIDO QUE:

SÍ ACEPTO INCORPORARME AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

NO ACEPTO INCORPORARME AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EN \_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

FIRMADO:

\_\_\_\_\_  
ALUMNO/A.

D./ DÑA: \_\_\_\_\_, CON DNI: \_\_\_\_\_

PADRE/ MADRE/ TUTOR LEGAL DEL ALUMNO/A: \_\_\_\_\_,

DEL CURSO: \_\_\_\_\_, HAGO CONSTAR QUE:

1. HE TENIDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL TUTOR/A Y DEL ORIENTADOR/A DEL INFORME EMITIDO POR EL EQUIPO DOCENTE Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN SOBRE MI HIJO/A, EN EL QUE SE PROPONE LA INCORPORACIÓN DE MI HIJO/A AL **PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**.
2. TAMBIÉN HE SIDO INFORMADO/A DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHO PROGRAMA.

Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA, HE DECIDIDO QUE MI HIJO/A:

SÍ SE INCORPORA AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

NO SE INCORPORA AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EN \_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

FIRMADO:

D./DÑA: \_\_\_\_\_  
PADRE, MADRE, TUTOR LEGAL.

**ANEXO III. PROGRAMA PERSONALIZADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
TUTOR/A:	FECHA NACIMIENTO:	

**PROGRAMA PERSONALIZADO:**

MATERIAS GENERALES	MATERIAS	PROFESOR/A	HORAS
ÁMBITOS	LINGÜÍSTICO-SOCIAL		8 HORAS
	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		7 HORAS
	PRÁCTICO (TECNOLOGÍAS)		3 HORAS
MATERIAS COMUNES Y OBLIGATORIAS DEL PROGRAMA	INGLÉS		4 HORAS
	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		1 HORA
MATERIA COMÚN DEL PROGRAMA	EDUCACIÓN FÍSICA		2 HORAS
TUTORÍA	TUTORÍA CON GRUPO DE REFERENCIA		1 HORA
	TUTORÍA ESPECÍFICA		1 HORA
OPTATIVA	TALLERES		1 HORA
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA	(A ELEGIR POR EL ALUMNO/A)		2 HORAS

**HISTORIAL ACADÉMICO:**

**EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A:**

CURSOS REPETIDOS: (primaria y secundaria)	SUPERA SUS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	MUESTRA UN COMPORTAMIENTO ADECUADO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:	TRABAJA Y SE ESFUERZA EN CLASE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	TRABAJA Y SE ESFUERZA EN CASA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	LA FAMILIA COLABORA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
1ª EVALUACIÓN:	OBSERVACIONES:
2ª EVALUACIÓN:	
3ª EVALUACIÓN:	

ALUMNO/A:	CURSO:	GRUPO:
TUTOR/A:	FECHA NACIMIENTO:	

**PROGRAMA PERSONALIZADO:**

MATERIAS GENERALES	MATERIAS	PROFESOR/A	HORAS
ÁMBITOS	LINGÜÍSTICO-SOCIAL		8 HORAS
	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO		7 HORAS
	PRÁCTICO (TECNOLOGÍA)		3 HORAS
MATERIA COMÚN Y OBLIGATORIA DEL PROGRAMA	INGLÉS		4 HORAS
MATERIAS COMUNES DEL PROGRAMA	EDUCACIÓN FÍSICA		2 HORAS
	INF / MUS / EPV		3 HORAS
TUTORÍA	TUTORÍA CON GRUPO DE REFERENCIA		1 HORA
	TUTORÍA ESPECÍFICA		1 HORA
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA	(A ELEGIR POR EL ALUMNO/A)		1 HORA

**HISTORIAL ACADÉMICO:**

**EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A:**

CURSOS REPETIDOS: (primaria y secundaria)	SUPERA SUS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	MUESTRA UN COMPORTAMIENTO ADECUADO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:	TRABAJA Y SE ESFUERZA EN CLASE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	TRABAJA Y SE ESFUERZA EN CASA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
	LA FAMILIA COLABORA: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> A VECES
1ª EVALUACIÓN:	OBSERVACIONES:
2ª EVALUACIÓN:	
3ª EVALUACIÓN:	